

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Cultura y Turismo**

- 11** *DECRETO 72/2020, de 2 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural el dibujo “Elogio de Carlos Lemaur” de Francisco de Goya y Lucientes.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (actual Dirección General de Bellas Artes), previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordando denegar la exportación definitiva de la obra “Elogio de Carlos Lemaur” de Francisco de Goya; con base en el informe técnico emitido por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que la citada obra merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2019, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de dicho bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (7 de enero de 2020), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 146383 y RBIC-2019-000016.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; tramitación condicionada, a los efectos de la suspensión de los plazos administrativos desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 31 de mayo del mismo año, derivados de lo dispuesto en el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En su reunión de 5 de febrero de 2020, el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid muestra su conformidad por mayoría de sus miembros, con la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 17 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, del dibujo “Elogio de Carlos Lemaur”, de Francisco de Goya y Lucientes.

Igualmente, no figura que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haya emitido informe, por lo que de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración de BIC.

Por todo ello y sin que conste que se hayan presentado alegaciones, se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de septiembre de 2020,

DISPONGO**Primero**

Declarar Bien de Interés Cultural el dibujo “Elogio de Carlos Lemaur”, de Francisco de Goya y Lucientes.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librará oportuna certificación al Ministerio de Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de septiembre de 2020.

La Consejera de Cultura y Turismo,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****A) Descripción del bien objeto de declaración**

Denominación: “Elogio de Carlos Lemaur”.

Denominación accesoria: “Elogio fúnebre de Carlos Lemaur”.

Autor: Francisco de Goya (Fuendetodos, Zaragoza, 1746–Burdeos, 1828)

Escuela: Española.

Época: S. XVIII.

Clase del bien: Dibujo.

Técnica: Lápiz rojo; lápiz negro.

Materia: Papel.

Medidas: Línea de encuadre del dibujo 167 × 103 mm; hoja de 213 × 258 mm

Estado de conservación: Bueno.

“Elogio de Carlos Lemaur”, llamado también “Elogio fúnebre de Carlos Lemaur”, es obra del pintor Francisco de Goya (Fuendetodos, Zaragoza, 1746–Burdeos, 1828) Se trata de un dibujo realizado sobre papel verjurado a lápiz rojo, destinado a grabar una estampa para elogio de la persona fallecida, Carlos Lemaur. El dibujo lleva mención de la autoría “Goya fecit”.

Carlos Lemaur (Francia 1720–Madrid 1785), fue un ingeniero militar y topógrafo de origen francés que viajaría a España a mediados del siglo XVIII, por iniciativa del marqués de la Ensenada. Estuvo considerado por los ilustrados uno de los mejores topógrafos e ingenieros de su época. En su labor como tal abordaría y llevaría a cabo parte de los proyectos de obras de infraestructuras públicas más importantes de la época, como el Canal de Castilla, proyectando tramos del mismo entre 1751 y 1755, la ejecución del proyecto del Camino de Sierra Morena hacia 1775 o el diseño de la Presa de El Gasco y el Canal de Guadarrama en 1785 —año de su fallecimiento—, dentro de un proyecto concebido para ejecutar una conexión navegable de la ciudad de Madrid con el océano Atlántico a través de un gran canal, en la línea de las otras grandes obras de ingeniería públicas que se impulsaron durante el reinado de Carlos III.

Francisco de Goya, pintor de gran intuición y capacidad de observación, inició una revolución pictórica, con una obra de temática diversa, y el empleo de técnicas distintas: pintura de caballete, pintura mural, dibujo o grabado. Teniendo un lugar destacado la obra sobre papel, Goya rinde homenaje al ingeniero francés con un dibujo que daría lugar a la estampa grabada en París por Pierre-Philippe Choffard (1730–1809).

En el dibujo se representa a una figura doliente o afligida tendida en un primer plano a los pies de una pirámide con fondo de arbolado tras un curso de agua. La figura está cubierta con amplio ropaje con la cabeza ligeramente inclinada, sin dejar ver el rostro, reflejando abatimiento; lleva las manos unidas con los dedos entrelazados, símbolo de sufrimiento y desolación en el mundo pictórico de la España de Goya. Tiene ante sí unos planos desenrollados y unos libros en los que ligeramente apoya el brazo. En la pirámide, de la que muestra dos de sus lados, se sitúa un retrato esbozado del elogiado, Carlos Lemaur, que aparece enmarcado en óvalo. En la base de dicha pirámide Goya ha dispuesto un globo terráqueo, junto a antiguos elementos de medición como la ballestilla. Al fondo, un canal de agua fluye delante de los chopos, dejando memoria de sus proyectos y actividad como constructor de canales.

La hoja lleva varias inscripciones a lápiz negro; inmediatamente debajo del recuadro del dibujo y en el lado derecho de la hoja figura la autoría: “Goya fecit”. Con relación a las demás inscripciones Goya indica los textos que han de aparecer y mediante signos gráficos su ubicación en el interior de la imagen; en el lado izquierdo de la hoja: “[signo] SCRIPTIS GESTIS. / ANIMO. SANCTITATE. / CLARISSIMO. VIRO. / CAROLO. LEMAUR. [signo]”; en el lado derecho de la hoja “[signo] Canal de / Guadarrama”; en la parte inferior “[signo] Camino de / Sierra Morena” y “[signo] Canal de / Castilla”.

En la parte posterior lleva otra inscripción, a pluma, “Original de la Lamina q.^e se grabó en Paris / p.^a el Elogio del Brigadier / D.ⁿ Carlos Lemaur. / De mano de D.ⁿ Fr.^{co} Goya”.

Goya elude la arquitectura convencional de su época y acude a la representación de la pirámide, influencia de Roma, especialmente a través de los dibujos de Piranesi conocido

por los artistas pensionados en Italia —Goya viajó a Italia por sus propios medios hacia 1769—. Símbolo funerario romano y elemento arquitectónico por el que se interesó pronto.

El bien objeto de declaración se llevaría a cabo entre 1785, año de fallecimiento de Carlos Lemaur, y 1788, fecha de ejecución del grabado de Choffard; se trataba de un dibujo para grabar, realizado a lápiz rojo con el fin de trasladar fácilmente el dibujo a la lámina de cobre. Se buscaba perpetuar con la estampa la memoria del elogiado, un homenaje al ingeniero responsable de los proyectos más importantes que se llevaron a cabo durante el reinado de Carlos III. No sólo eran instrumentos visuales; dichas estampas fueron característica del período ilustrado.

“Elogio fúnebre de Lemaur” se puede poner en relación con otro dibujo de Goya, “Academia, Suplicante recostado” (1771), que aparece en una de las primeras páginas de su Cuaderno Italiano (Museo Nacional del Prado). Llamado así por su origen; en él recoge apuntes y notas, sus primeros dibujos que ilustran su modo de hacer y le servirían para trabajos posteriores. Las dos figuras son muy similares y es una muestra del interés por las vestiduras y el tratamiento de los pliegues, práctica que le interesó de modo especial durante su estancia en Roma tal como se ve en el cuaderno, y que da lugar a la suposición de que hubiera podido prepararse en la Academia francesa de Roma donde se daba importancia al estudio de plegados y telas y cuyo ejercicio se llevaba a cabo con modelos del natural o maniquís de madera.

Algunos de los proyectos de Lemaur estuvieron vinculados con el Banco Nacional de San Carlos y Francisco Cabarrús, director de la Institución. Goya estaba relacionado con ambos ya que efectuaba los retratos de los directores del Banco de San Carlos entre 1784 y 1788, cuando el ingeniero había fallecido en 1785. El dibujo se debió llevar a cabo por encargo —se considera al dibujo como un “dibujo para grabar”— y a partir del mismo se realizó la estampa, grabada en París en 1788.

Dibujo y estampa presentan algunas diferencias. Con la misma composición y tamaño, el rostro es visible en el grabado a modo de miniatura y algunos elementos se ubican en distinto lugar, como es la ballestilla, que junto a la inclusión de elementos de medición aparecen delante de la figura doliente.

El homenaje se realiza tres años después de su fallecimiento, cuando se graba la estampa en 1788, año que coincide con la impresión de un cuaderno sobre el primer tramo construido del canal del Guadarrama ejecutado por los hijos del Lemaur; en el mismo se da cuenta al Banco de San Carlos del avance de los trabajos y de su coste. Algunos estudiosos plantean la hipótesis de que el grabado fuera un instrumento de los hijos para obtener la ayuda necesaria mediante la figura del padre para unas obras que se estaban desarrollando muy lentamente.

El dibujo procede de la Colección Casa Torres; fue subastado en Durán en 1972. Formó parte de las exposiciones sobre Goya celebradas en Hamburgo entre octubre de 1980 y enero de 1981 y en la Biblioteca Nacional de Madrid en 1996.

El dibujo de Goya supone el valor de ser uno de los pocos conservados del pintor de este período. En “Elogio fúnebre de Lemaur” se aprecia el trabajo de inspiración académica, siguiendo modelos de su cuaderno italiano. Goya llevó a cabo dibujos para ser trasladados a estampas en los últimos años de siglo de los que sólo ha llegado el dibujo de Miguel de Múzquiz, conde de Gausa, conservado en el Museo Nacional del Prado.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

El dibujo se encuentra en buen estado de conservación. La hoja tiene dos marcas de haber estado plegada; una de ellas horizontal, situada en la parte superior y otra vertical en el centro. La inscripción anotada a pluma en el verso de la hoja ha provocado que se refleje en el lado del dibujo.

Los criterios a aplicar en futuras intervenciones habrán de ser los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad. Debiendo en cualquier caso regirse por lo establecido en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

C) *Valores que justifican la declaración del bien*

El dibujo de Goya supone el valor de ser uno de los pocos conservados del pintor de este período, cuando se hallaba en un proceso creativo entre su formación y los inicios como dibujante autónomo y grabador. Constituye uno de los escasos dibujos conservados para ser trasladados a estampa a modo de homenaje en los últimos años de siglo, caracte-

rística de la cultura ilustrada. En él se aprecia el trabajo de inspiración académica, siguiendo modelos de su Cuaderno italiano.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que el dibujo “Elogio de Carlos Lemaur” de Francisco de Goya, reúne valores de interés histórico cultural relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

(03/21.333/20)

